

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16923 LEÓN

Edicto

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000068/2021 y NIG n.º 24089 42 1 2021 0002741, se ha dictado en fecha 19 de marzo de 2021 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor SILPE BIERZO, S.L., con DNI n.º B24652745, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los bienes de la concursada que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la Letrada Raquel Cordero Puente, con domicilio postal en Astorga (León), Avenida de Ponferrada, 46-48, 4.º B, y dirección electrónica raquelmoris@ical.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

León, 5 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A210020995-1